



Ayuntamiento de Antequera

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN o PLAN ESPECIAL

AL ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

SOLICITANTE

INTERESADO.....	DNI / CIF/ NIE.....
REPRESENTANTE.....	DNI / CIF/ NIE.....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO:.....		
POBLACIÓN:.....	C.P.	PROVINCIA.....
TELÉFONO DE CONTACTO:.....e-mail:.....		

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado:

Al Correo Electrónico facilitado Por Correo Postal a la dirección de notificación facilitada

EXPONE:

Que desea obtener la Aprobación de:

PROYECTO DE ACTUACIÓN; PLAN ESPECIAL

para (descripción de la actuación):

.....

dirección / localización:

Referencia Catastral:nº de finca registral.....

con un importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva de:

APORTANDO PARA ELLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

SI NO

PROYECTO DE ACTUACIÓN o PLAN ESPECIAL de la instalación/actividad, con los contenidos recogidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA), ajustándose al PGOU en vigor y la normativa de aplicación.

SI NO

Autorizaciones o informes previos:.....

SI NO

Otros

PLAZO DE RESOLUCION Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con su solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación, se le comunica que el PLAZO MAXIMO DE RESOLUCION de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será negativo de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANTEQUERA, de de 20

(Firma del/la interesado/a)

AVISO LEGAL:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es)."